SUOC/AP N° 159/2018

Puerto Casado, 19 de diciembre de 2018.-

REF.: ADJ. ID N° 355.018 "ADQUISICION DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA Y UPS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL".

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a lo señalado en el **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11** ***De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación...*** *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".*

Como resultado del presente procedimiento de adjudicación y tratándose de una Contratación Directa del cual resultó adjudicada las firmas **A.G. CENTER S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el Consejo de Administración resolvió formalizar el contrato en fecha 19/12/2018, considerando la urgencia impostergable del proceso por el corto plazo que resta para la entrega de los equipos y la necesidad de obligar antes del cierre del ejercicio fiscal. En ese sentido remitimos a esa Dirección Nacional el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y solicitamos la difusión y emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones